



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
No. LS-104S80832-002-2024**

RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz fue creada por la Ley número 276 mediante Decreto del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Número Extraordinario 236 de fecha 1 de agosto de 2011. Es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sectorizado a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo Estatal, con participación pública y privada, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objetivo la impartición de servicios educativos de nivel medio superior y educación superior, de manera especial en aquellas comunidades de la entidad con alto rezago educativo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, al Acuerdo No. SO/08.A008/2024, emitido en la Octava Sesión Ordinaria Virtual del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; se determinó llevar a cabo la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico**; se cuenta con recursos propios, amparados con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-2978/2024** y el **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión Número 211210040420000/002578CG/2024**, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los citados Lineamientos. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones los proveedores que expresamente reciban invitación, quienes deberán sujetarse a las siguientes:

## B A S E S

**Primera.** El objeto de la Licitación lo constituye la **Adquisición de Material Didáctico**, específicamente guías de estudio y cuadernos de trabajo para los aprendientes de nivel medio superior, así como, Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, de conformidad con las especificaciones, características y cantidades establecidas en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases de Licitación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**Segunda.** El procedimiento de licitación se hará conforme al siguiente cronograma:

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
▪ JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	14 DE OCTUBRE DE 2024 10:00 HORAS	En la Sala de Juntas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, sito en calle Guillermo Prieto No. 8, Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.
▪ VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE	15 DE OCTUBRE DE 2024	En el domicilio que para tales efectos señale el licitante.
▪ EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	16 DE OCTUBRE DE 2024	En la Sala de Juntas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, sito en calle Guillermo Prieto No. 8, Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.
▪ NOTIFICACIÓN DE FALLO	16 DE OCTUBRE DE 2024	Personalmente a los licitantes en los domicilios que para tal efecto señalen.
▪ SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2024	En la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, sito calle Guillermo Prieto No. 8, Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.

**Tercera.** Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I. **Vigencia del Contrato:** A partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- II. **Plazo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- III. **Lugar de entrega:** El proveedor que resulte adjudicado, deberá entregar el material didáctico en las instalaciones ubicadas en Calle Guillermo Prieto No. 8, Col. 2 de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Con motivo de la entrega-recepción de la Adquisición de Material Didáctico, se elaborará una Acta, la cual deberá suscribirse por el licitante adjudicado y la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.





Las maniobras de traslado serán por cuenta del proveedor.

- IV. **Forma de la entrega de bienes:** El proveedor adjudicado, podrá entregar el material didáctico, preferentemente de la siguiente forma:

<b>GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS (20,000 PIEZAS SOLICITADAS)</b>			
<b>TRIMESTRE</b>	<b>PAQUETES</b>	<b>PIEZAS POR PAQUETE</b>	<b>TOTAL DE PIEZAS POR PAQUETE</b>
SEGUNDO	225	20	4,500
TERCER	175	20	3,500
CUARTO	225	20	4,500
QUINTO	175	20	3,500
SEXTO	200	20	4,000
<b>TOTAL DE PIEZAS A ENTREGAR</b>			<b>20,000</b>

<b>GUÍAS DE ESTUDIO (39,600 PIEZAS SOLICITADAS)</b>		
<b>PAQUETES</b>	<b>PIEZAS POR PAQUETE</b>	<b>TOTAL DE PIEZAS POR PAQUETE</b>
3,960	10	39,600
<b>TOTAL DE PIEZAS A ENTREGAR</b>		<b>39,600</b>

<b>CUADERNOS DE TRABAJO (46,450 PIEZAS SOLICITADAS)</b>		
<b>PAQUETES</b>	<b>PIEZAS POR PAQUETE</b>	<b>TOTAL DE PIEZAS POR PAQUETE</b>
2,321	20	46,420
1	30	30
<b>TOTAL DE PIEZAS A ENTREGAR</b>		<b>46,450</b>

- V. **Forma de pago:** Se realizará mediante transferencia electrónica, preferentemente dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega del material didáctico y a entera satisfacción de la convocante, siempre y cuando presente escrito de solicitud de pago en la oficialía de partes de esta





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



Universidad sito en la calle Guillermo Prieto No. 8, Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; anexando el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido, el cual, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente e invariablemente deberá ser enviado vía correo electrónico a la dirección: [finanzas@upav.edu.mx](mailto:finanzas@upav.edu.mx).

**No se otorgará anticipo.**

Datos para emitir la factura:

Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
Calle Guillermo Prieto No. 8, Colonia Dos de Abril  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.

R.F.C: UPA110801IM2 (UPA, uno, uno, cero, ocho, cero, uno, I, M, dos)

Forma de pago: Transferencia electrónica.

Método de pago: Pago en una sola exhibición.

Uso del CFDI: Gastos en General.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), deberá ser por la adquisición de material didáctico, mencionando lo siguiente:

- Descripción de los bienes.
- Número de licitación.
- Número de contrato.

VI. **Sostenimiento de precios:** La convocante contratará a precio fijo. El proveedor estará obligado a mantener los precios presentados en la proposición económica, por un periodo de 3 meses, aún en el caso de errores aritméticos o de otra naturaleza; así como, a mantener estricta confidencialidad de la información que emane del proceso licitatorio.

VII. Todos los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, los que se generen por concepto de transportación y seguro de traslado, serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz de toda obligación, cualquiera que sea el resultado.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



- VIII. **Visita a instalaciones:** La convocante, junto con personal del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz (el cual será opcional su asistencia), llevarán a cabo una visita a las oficinas e instalaciones de los licitantes, con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software adecuado (Photoshop, InDesign e Illustrator), que permitan el cumplimiento del objeto de la presente licitación.

### COMISIÓN DE LICITACIÓN

**Cuarta.** Con fundamento en los artículos 2 fracción III, 7 y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Universidad Popular Autónoma de Veracruz establece la Comisión de Licitación, la cual se encuentra integrada por la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Asuntos Jurídicos, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros y el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, quienes presidirán todos los actos derivados de esta Licitación y tendrán bajo su responsabilidad la evaluación de los documentos exhibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

La Comisión estará encabezada por la titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quien tendrá amplias facultades para aplicar las bases y leyes que sean relativas a esta licitación, y será la única autoridad facultada que podrá resolver cualquier situación que se presente en el desarrollo de la misma.

Conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se contará con la participación del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, quien asistirá de manera presencial o virtual a través de las herramientas tecnológicas que para el caso se establezcan.





## JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**Quinta.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, sito en calle Guillermo Prieto No. 8, Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver., de conformidad con los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Sexta.** Los licitantes que reciban oficio de invitación para asistir a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberán entregar sus proposiciones personalmente, o bien remitirlas de manera previa al inicio del acto citado, al domicilio de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, sito en calle Guillermo Prieto No. 8 Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz. Toda proposición presentada de manera extemporánea a la fecha y hora mencionada no será admitida.

**Séptima.** Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de un representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica.

En caso de que quien asista a esta Junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal, deberá presentar al momento de su registro la siguiente documentación:

- a) **Original** de carta poder simple (en papel membretado del licitante) especificando su participación en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos.
- b) Original y **copia** para cotejo del instrumento público que acredite la representación o poder otorgado.
- c) Original y **copia** para cotejo de la identificación oficial vigente del poderdante, el aceptante y dos testigos.





- d) Original y **copia** para cotejo del oficio de invitación para participar en la licitación.

## INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

**Octava.** Las proposiciones deberán entregarse en papel membretado del participante en dos sobres cerrados de manera inviolable, etiquetados con nombre o razón social del proveedor participante, nombre y número de licitación, y firmados por la persona facultada para ello, con la leyenda que indique si es la proposición técnica o económica, lugar y fecha, las cuales deberán contener lo siguiente:

- I. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado del proveedor, sin tachaduras o enmendaduras.
- II. Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, así como, las copias solicitadas deberán ser presentadas en hojas membretadas, preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Sobre 1. Proposición Técnica.

Sobre 2. Proposición Económica.

No deberán incluirse documentos de la proposición técnica en el sobre de la proposición económica y viceversa; la inobservancia a lo señalado en esta fracción, será motivo de descalificación.

- III. **La proposición técnica** se entregará en un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

- A) Escrito de proposición técnica en el que el licitante señale la descripción del material didáctico ofertado, lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el **Anexo Técnico**.





- B)** Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.
- C)** Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a asumir los gastos por concepto de traslado, flete y los que se generen por la entrega del material didáctico adquirido, en la dirección indicada en la Base Tercera, fracción III de esta Convocatoria.
- D)** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, los datos relativos a la acreditación legal del proveedor participante. **ANEXO 1. (El licitante deberá mostrar instrumento público original, el cual NO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN).**
- E)** Escrito del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a entregar el material didáctico en el plazo señalado en las bases de esta licitación. **ANEXO 2.**
- F)** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marca, liberando totalmente de ello a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. **ANEXO 3.**
- G)** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la firma del contrato, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales expedida, por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto de impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin las cuales, no será posible la celebración del contrato; en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 4.**
- H)** "Constancia de Situación Fiscal", de la licitante emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido





expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación.

- I)** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 5.**
- J)** Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 6.**
- K)** Escrito donde el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado, presentará fianza emitida por Institución legal autorizada para ello, bajo los términos y condiciones establecidos en el **ANEXO 7**; esto en atención a los numerales Décimo, Décimo primero y Décimo tercero de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext.040, de fecha 27 de enero de 2023.
- L)** Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el procedimiento y las disposiciones contenidas en las presentes bases. **ANEXO 8.**
- M)** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se manifieste que por sí mismo o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del





procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 9.**

- N)** Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, además de teléfono y correo electrónico. **ANEXO 10.**
- O)** Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que permitirá el libre acceso al personal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, para realizar una visita a sus oficinas e instalaciones; en el caso de que la infraestructura se encuentre en un lugar diferente, deberá especificar la dirección correspondiente, con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software adecuado (Photoshop, InDesign e Illustrator).
- P)** Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **vigente**, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)
- Q)** Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Todo lo anterior deberá presentarse debidamente firmado en cada una de sus hojas. **Su inobservancia será motivo de descalificación.**

IV. Dentro del sobre de la **proposición económica**, deberá integrarse lo siguiente:

- A)** Escrito de proposición económica en el que se señale el precio unitario, así como, el total global de su proposición, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al **ANEXO 11**. El precio unitario deberá considerar únicamente dos decimales.

En el caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total propuesto, se considerará como válido el precio unitario; de igual manera, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.





- B)** Escrito donde el licitante mencione el plazo y lugar de entrega, forma de pago, y sostenimiento de precios la oferta, así como, todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las especificaciones mínimas establecidas en las presentes bases. **ANEXO 12.** (Cuando no se señalen las condiciones de venta se tendrá como aceptadas las estipuladas en las presentes bases).
- C)** Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al **ANEXO 13.** (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados).

**Novena. Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio a adquirir, o bien, presente documentación alterada.** Queda prohibido que las condiciones establecidas en las bases o las proposiciones que presenten los licitantes sean negociables o concertar posturas entre sí, lo anterior, tal y como lo estipulan los artículos 39 fracción XIX y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DICTAMEN TÉCNICO

**Décima.** Una vez concluida la junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, los documentos que integran el expediente serán remitidos para evaluación cualitativa a la Dirección de Educación Media Superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, quien emitirá el Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Décima primera.** El Dictamen Técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones, características y cantidades que la convocante haya estipulado en las Bases y Anexo Técnico de Licitación.





**Décima segunda.** El Dictamen Técnico sustentará, en este aspecto, al Dictamen Técnico Económico de la Licitación que servirá de fundamento para la emisión del Fallo.

### DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**Décima tercera.** El Dictamen Técnico Económico será emitido por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación de las proposiciones técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las Bases y Anexo Técnico de Licitación; el comparativo de las ofertas económicas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la Licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el Fallo, señalando en su caso la segunda y tercera mejor opción.

**Décima cuarta.** El Dictamen Técnico Económico se emitirá el día 16 de octubre del año en curso.

### NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Décima quinta.** El Fallo se notificará por escrito personalmente a los licitantes, en el domicilio que para estos efectos hubiesen señalado en la base Octava, fracción III, inciso N), el día 16 de octubre del año en curso.

**Décima sexta.** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como, en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

**Décima séptima.** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:





- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b), adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base Vigésima Sexta y el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

**Décima octava.** Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Décima novena.** La adjudicación se realizará al licitante que cumpla con las especificaciones y características, que garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio y tiempo de entrega, así como, demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas cualitativas; en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales y de no ser posible, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





## SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Vigésima.** El licitante adjudicado, a través de su representante legal, deberá comparecer ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad para suscribir el contrato correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, el día 24 de octubre del año en curso, debiendo presentar escrito original (en papel membretado) signado de forma autógrafa por el representante o apoderado legal de la empresa, mediante el cual, haga constar la entrega de la documentación abajo descrita en original y copia (para cotejo) preferentemente **a una cara, al siguiente día hábil de recibir la notificación del fallo:**

- a) Acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como sus respectivas modificaciones (si es que las hubiere) y el poder notarial otorgado al representante legal.

Si es persona física, acta de nacimiento y CURP.

- b) Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses de haber sido expedido.
- c) "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin las cuales no será posible la celebración del contrato; en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No podrá celebrarse el contrato sin la presentación de estos documentos.
- d) "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de expedición máxima de 30 días naturales.





- e) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante adjudicado.

Si el proveedor no comparece a suscribir el contrato o no presenta la documentación señalada en los incisos de esta base, en la fecha establecida, se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

## FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**Vigésima primera.** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, defectos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor deberá otorgar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al texto del **ANEXO 7**.

La póliza de fianza deberá entregarse a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, mediante escrito debidamente firmado por la persona facultada para ello.

## RESCISIÓN DE CONTRATO

**Vigésima segunda.** La Universidad Popular Autónoma de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como, revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público o por restricciones presupuestales, en términos de los artículos 80 y 81 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





## SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

**Vigésima tercera.** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.** No haya licitantes
- II.** Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.** Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV.** No lo permita el presupuesto;
- V.** Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.** Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola proposición económica, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, lo anterior, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## MODIFICACIÓN DE BASES O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

**Vigésima cuarta.** Las Bases podrán ser modificadas por la Convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas. La Convocante podrá cancelar la Licitación en caso fortuito o de fuerza mayor, así como, por restricciones presupuestales que hagan imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

## RECURSO DE REVOCACIÓN

**Vigésima quinta.** Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el Recurso de Revocación, el cual se interpondrá ante el Órgano Interno de Control





en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, en cual se encuentra ubicado en calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se substanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## SANCIONES

**Vigésima sexta.** Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las Bases o el Fallo serán las siguientes:

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

## PENAS CONVENCIONALES

**Vigésima séptima.** Las penas convencionales que se aplicarán al proveedor adjudicado con motivo del incumplimiento del Contrato, serán las siguientes:

- I. Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento.
- II. Cuando el proveedor adjudicado, una vez celebrado el Contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **tres al millar** por cada día natural de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades serán deducidas del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERA  
CRUZ

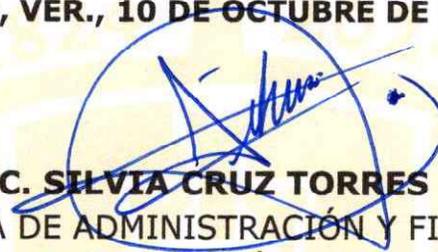
ME LLENA DE ORGULLO

## ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo Técnico, podrán comunicarse a las oficinas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicadas en calle Guillermo Prieto No.8, Colonia Dos de Abril, C.P. 91030, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz o bien comunicarse al teléfono 2282-908764 Ext. 1107 y/o 1006.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., 10 DE OCTUBRE DE 2024

  
**LIC. SILVIA CRUZ TORRES**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ





LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

**ANEXO TÉCNICO**

GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE SEGUNDO TRIMESTRE																							
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS																						
Material didáctico	en nueve unidades de aprendizaje curricular (UAC) distintas																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Cultura Digital II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Pensamiento Matemático II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Lengua y Comunicación II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Inglés II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Humanidades II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Taller de Ciencias I</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td><b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b></td> <td><b>4,500</b></td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Cantidad de Guías	Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia	500	Ciencias Sociales II	500	Cultura Digital II	500	Pensamiento Matemático II	500	Lengua y Comunicación II	500	Inglés II	500	Humanidades II	500	Taller de Ciencias I	500	Recursos Socioemocionales II	500	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>4,500</b>
	UAC	Cantidad de Guías																					
	Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia	500																					
	Ciencias Sociales II	500																					
	Cultura Digital II	500																					
	Pensamiento Matemático II	500																					
	Lengua y Comunicación II	500																					
	Inglés II	500																					
	Humanidades II	500																					
	Taller de Ciencias I	500																					
	Recursos Socioemocionales II	500																					
	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>4,500</b>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales II</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Cultura Digital II</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Pensamiento Matemático II</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Lengua y Comunicación II</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Inglés II</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Humanidades II</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Taller de Ciencias I</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales II</td> <td>72</td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Total de páginas	Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia	74	Ciencias Sociales II	78	Cultura Digital II	74	Pensamiento Matemático II	64	Lengua y Comunicación II	64	Inglés II	84	Humanidades II	74	Taller de Ciencias I	64	Recursos Socioemocionales II	72		
	UAC	Total de páginas																					
Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia	74																						
Ciencias Sociales II	78																						
Cultura Digital II	74																						
Pensamiento Matemático II	64																						
Lengua y Comunicación II	64																						
Inglés II	84																						
Humanidades II	74																						
Taller de Ciencias I	64																						
Recursos Socioemocionales II	72																						
Tamaño	Media carta																						
Interiores	Papel Bond Mex Brite de 52 gramos																						
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																						
Portada	Sulfatada de 12 puntos																						
Impresión Portada	4x0 Tintas																						
Acabados	Forros con Barniz UV																						
Empastado	Hotmelt																						
Fecha de Entrega																							





LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

**ANEXO TÉCNICO**

GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE TERCER TRIMESTRE																			
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS																		
Material didáctico	en siete unidades de aprendizaje curricular (UAC) distintas																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gra UAC do</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Pensamiento Matemático III</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Lengua y Comunicación III</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Inglés III</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Humanidades III</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Taller De Ciencias II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales III</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td><b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b></td> <td><b>3,500</b></td> </tr> </tbody> </table>	Gra UAC do	Cantidad de Guías	Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica	500	Pensamiento Matemático III	500	Lengua y Comunicación III	500	Inglés III	500	Humanidades III	500	Taller De Ciencias II	500	Recursos Socioemocionales III	500	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>3,500</b>
	Gra UAC do	Cantidad de Guías																	
	Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica	500																	
	Pensamiento Matemático III	500																	
	Lengua y Comunicación III	500																	
	Inglés III	500																	
	Humanidades III	500																	
	Taller De Ciencias II	500																	
	Recursos Socioemocionales III	500																	
<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>3,500</b>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Pensamiento Matemático III</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>Lengua y Comunicación III</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Inglés III</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Humanidades III</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Taller De Ciencias II</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales III</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Total de páginas	Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica	78	Pensamiento Matemático III	68	Lengua y Comunicación III	64	Inglés III	76	Humanidades III	74	Taller De Ciencias II	54	Recursos Socioemocionales III	80			
UAC	Total de páginas																		
Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica	78																		
Pensamiento Matemático III	68																		
Lengua y Comunicación III	64																		
Inglés III	76																		
Humanidades III	74																		
Taller De Ciencias II	54																		
Recursos Socioemocionales III	80																		
Tamaño	Media carta																		
Interiores	Papel Bond Mex Brite de 52 gramos																		
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																		
Portada	Sulfatada de 12 puntos																		
Impresión Portada	4x0 Tintas																		
Acabados	Forros con Barniz UV																		
Empastado	Hotmelt																		
Fecha de Entrega																			

SIN TEXTO





**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

**ANEXO TÉCNICO**

<b>GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE CUARTO TRIMESTRE</b>																							
<b>CONCEPTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>																						
Material didáctico	en nueve unidades de aprendizaje curricular (UAC) distintas																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Taller de Cultura Digital</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Temas Selectos de Matemáticas I</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Pensamiento Literario</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Inglés IV</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Espacio y Sociedad</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales III</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales IV</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td><b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b></td> <td><b>4,500</b></td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Cantidad de Guías	Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias	500	Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales	500	Taller de Cultura Digital	500	Temas Selectos de Matemáticas I	500	Pensamiento Literario	500	Inglés IV	500	Espacio y Sociedad	500	Ciencias Sociales III	500	Recursos Socioemocionales IV	500	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>4,500</b>
	UAC	Cantidad de Guías																					
	Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias	500																					
	Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales	500																					
	Taller de Cultura Digital	500																					
	Temas Selectos de Matemáticas I	500																					
	Pensamiento Literario	500																					
	Inglés IV	500																					
	Espacio y Sociedad	500																					
	Ciencias Sociales III	500																					
	Recursos Socioemocionales IV	500																					
	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>4,500</b>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>Taller de Cultura Digital</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Temas Selectos de Matemáticas I</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Pensamiento Literario</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Inglés IV</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Espacio y Sociedad</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales III</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales IV</td> <td>62</td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Total de páginas	Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias	82	Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales	66	Taller de Cultura Digital	72	Temas Selectos de Matemáticas I	60	Pensamiento Literario	60	Inglés IV	78	Espacio y Sociedad	76	Ciencias Sociales III	94	Recursos Socioemocionales IV	62		
	UAC	Total de páginas																					
	Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias	82																					
	Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales	66																					
	Taller de Cultura Digital	72																					
	Temas Selectos de Matemáticas I	60																					
	Pensamiento Literario	60																					
	Inglés IV	78																					
Espacio y Sociedad	76																						
Ciencias Sociales III	94																						
Recursos Socioemocionales IV	62																						
Tamaño	Media carta																						
Interiores	Papel Bond Mex Brite de 52 gramos																						
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																						
Portada	Sulfatada de 12 puntos																						
Impresión Portada	4x0 Tintas																						
Acabados	Forros con Barniz UV																						
Empastado	Hotmelt																						
Fecha de Entrega																							

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

**ANEXO TÉCNICO**

GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE QUINTO TRIMESTRE																			
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS																		
Material didáctico	en siete unidades de aprendizaje curricular (UAC) distintas																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Energía en los Procesos de la Vida Diaria</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Cálculo Diferencial</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Administración I</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Ciencias de la Salud I</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Derecho I</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales V</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td><b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b></td> <td><b>3,500</b></td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Cantidad de Guías	La Energía en los Procesos de la Vida Diaria	500	Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista	500	Cálculo Diferencial	500	Administración I	500	Ciencias de la Salud I	500	Derecho I	500	Recursos Socioemocionales V	500	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>3,500</b>
	UAC	Cantidad de Guías																	
	La Energía en los Procesos de la Vida Diaria	500																	
	Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista	500																	
	Cálculo Diferencial	500																	
	Administración I	500																	
	Ciencias de la Salud I	500																	
	Derecho I	500																	
	Recursos Socioemocionales V	500																	
	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>3,500</b>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Energía en los Procesos de la Vida Diaria</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Cálculo Diferencial</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Administración I</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Ciencias de la Salud I</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Derecho I</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales V</td> <td>72</td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Total de páginas	La Energía en los Procesos de la Vida Diaria	66	Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista	64	Cálculo Diferencial	54	Administración I	50	Ciencias de la Salud I	82	Derecho I	54	Recursos Socioemocionales V	72		
	UAC	Total de páginas																	
	La Energía en los Procesos de la Vida Diaria	66																	
	Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista	64																	
Cálculo Diferencial	54																		
Administración I	50																		
Ciencias de la Salud I	82																		
Derecho I	54																		
Recursos Socioemocionales V	72																		
Tamaño	Media carta																		
Interiores	Papel Bond Mex Brite de 52 gramos																		
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																		
Portada	Sulfatada de 12 puntos																		
Impresión Portada	4x0 Tintas																		
Acabados	Forros con Barniz UV																		
Empastado	Hotmelt																		
Fecha de Entrega																			

**SIN TEXTO**



2024-2025  
200 años de  
Veracruz



LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

**ANEXO TÉCNICO**

GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE SEXTO TRIMESTRE																					
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS																				
Material didáctico	en ocho unidades de aprendizaje curricular (UAC) distintas																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Organismos: Estructura y Procesos. Herencia y Evolución Biológica</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Conciencia Histórica III. la Realidad Actual en Perspectiva Histórica</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Temas Selectos de Matemáticas II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Cálculo Integral</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Administración II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Ciencias De La Salud II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Derecho II</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales VI</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td><b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b></td> <td><b>4,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Cantidad de Guías	Organismos: Estructura y Procesos. Herencia y Evolución Biológica	500	Conciencia Histórica III. la Realidad Actual en Perspectiva Histórica	500	Temas Selectos de Matemáticas II	500	Cálculo Integral	500	Administración II	500	Ciencias De La Salud II	500	Derecho II	500	Recursos Socioemocionales VI	500	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>4,000</b>
	UAC	Cantidad de Guías																			
	Organismos: Estructura y Procesos. Herencia y Evolución Biológica	500																			
	Conciencia Histórica III. la Realidad Actual en Perspectiva Histórica	500																			
	Temas Selectos de Matemáticas II	500																			
	Cálculo Integral	500																			
	Administración II	500																			
	Ciencias De La Salud II	500																			
	Derecho II	500																			
	Recursos Socioemocionales VI	500																			
	<b>Total Guías de la Asesora y el Asesor Solidarios</b>	<b>4,000</b>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UAC</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Organismos: Estructura y Procesos. Herencia y Evolución Biológica</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>Conciencia Histórica III. La Realidad Actual en Perspectiva Histórica</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>Temas Selectos de Matemáticas II</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Cálculo Integral</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>Administración II</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Ciencias De La Salud II</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>Derecho II</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>Recursos Socioemocionales VI</td> <td>72</td> </tr> </tbody> </table>	UAC	Total de páginas	Organismos: Estructura y Procesos. Herencia y Evolución Biológica	58	Conciencia Histórica III. La Realidad Actual en Perspectiva Histórica	68	Temas Selectos de Matemáticas II	72	Cálculo Integral	58	Administración II	56	Ciencias De La Salud II	66	Derecho II	58	Recursos Socioemocionales VI	72		
	UAC	Total de páginas																			
	Organismos: Estructura y Procesos. Herencia y Evolución Biológica	58																			
	Conciencia Histórica III. La Realidad Actual en Perspectiva Histórica	68																			
	Temas Selectos de Matemáticas II	72																			
	Cálculo Integral	58																			
	Administración II	56																			
Ciencias De La Salud II	66																				
Derecho II	58																				
Recursos Socioemocionales VI	72																				
Tamaño	Media carta																				
Interiores	Papel Bond Mex Brite de 52 gramos																				
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																				
Portada	Sulfatada de 12 puntos																				
Impresión Portada	4x0 Tintas																				
Acabados	Forros con Barniz UV																				
Empastado	Hotmelt																				
Fecha de Entrega																					





LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

**ANEXO TÉCNICO**

GUÍAS DE ESTUDIO																	
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS																
Material didáctico	en seis modelos distintos																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>9,600</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>6,900</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>10,500</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>1,900</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 5</td> <td>5,500</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 6</td> <td>5,200</td> </tr> <tr> <td><b>Total Guías de Estudio</b></td> <td><b>39,600</b></td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Cantidad de Guías	Trimestre 1	9,600	Trimestre 2	6,900	Trimestre 3	10,500	Trimestre 4	1,900	Trimestre 5	5,500	Trimestre 6	5,200	<b>Total Guías de Estudio</b>	<b>39,600</b>
	Grado	Cantidad de Guías															
	Trimestre 1	9,600															
	Trimestre 2	6,900															
	Trimestre 3	10,500															
	Trimestre 4	1,900															
	Trimestre 5	5,500															
	Trimestre 6	5,200															
	<b>Total Guías de Estudio</b>	<b>39,600</b>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>480</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>472</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>392</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>408</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 5</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 6</td> <td>472</td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Total de páginas	Trimestre 1	480	Trimestre 2	472	Trimestre 3	392	Trimestre 4	408	Trimestre 5	488	Trimestre 6	472		
	Grado	Total de páginas															
	Trimestre 1	480															
Trimestre 2	472																
Trimestre 3	392																
Trimestre 4	408																
Trimestre 5	488																
Trimestre 6	472																
Tamaño	21.5 cm por 28 (Carta)																
Interiores	Papel Bond de óptima blancura de 68 gramos																
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																
Portada	Cartulina Sulfatada de 14 puntos																
Impresión Portada	4x0 Tintas																
Acabados	Forros con Barniz UV																
Empastado	Hotmelt																
Fecha de Entrega																	

SIN TEXTO



200 años  
200 años



LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

**ANEXO TÉCNICO**

CUADERNOS DE TRABAJO																	
CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS																
Material didáctico	en seis modelos distintos																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Cantidad de Guías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>10,200</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>8,000</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>9,000</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>5,100</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 5</td> <td>7,000</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 6</td> <td>7,150</td> </tr> <tr> <td><b>Total Cuadernos de Trabajo</b></td> <td><b>46,450</b></td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Cantidad de Guías	Trimestre 1	10,200	Trimestre 2	8,000	Trimestre 3	9,000	Trimestre 4	5,100	Trimestre 5	7,000	Trimestre 6	7,150	<b>Total Cuadernos de Trabajo</b>	<b>46,450</b>
	Grado	Cantidad de Guías															
	Trimestre 1	10,200															
	Trimestre 2	8,000															
	Trimestre 3	9,000															
	Trimestre 4	5,100															
	Trimestre 5	7,000															
	Trimestre 6	7,150															
	<b>Total Cuadernos de Trabajo</b>	<b>46,450</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Total de páginas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>192</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>208</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 5</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 6</td> <td>244</td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Total de páginas	Trimestre 1	200	Trimestre 2	192	Trimestre 3	208	Trimestre 4	200	Trimestre 5	244	Trimestre 6	244			
Grado	Total de páginas																
Trimestre 1	200																
Trimestre 2	192																
Trimestre 3	208																
Trimestre 4	200																
Trimestre 5	244																
Trimestre 6	244																
Tamaño	21.5 cm por 28 (Carta)																
Interiores	Papel Bond Mex Brite de 52 gramos																
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas																
Portada	Sulfatada de 12 puntos																
Impresión Portada	4x0 Tintas																
Acabados	Forros con Barniz UV																
Empastado	Hotmelt																
Fecha de Entrega																	

SIN TEXTO





### ANEXO 1

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**LIC. SILVIA CRUZ TORRES**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

**PRESENTE**

(Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición concerniente a la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024** relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, en nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio:  
Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono (s): \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_

**(Anexar copia simple en papel membretado del proveedor)**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  
\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva (Nos. de escritura (s) pública (s)  
\_\_\_\_\_

Relación de accionistas:  
Apellido Paterno \_\_\_\_\_  
Apellido Materno \_\_\_\_\_  
Nombre (s) \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:  
\_\_\_\_\_

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
\_\_\_\_\_

**(Anexar copia simple en papel membretado del proveedor)**

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  
\_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(nombre y firma)

Xalapa, Equez., Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante y podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



## ANEXO 2

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a entregar el material didáctico en el plazo señalado por la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

### ANEXO 3

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024** relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que me responsabilizo expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marca, liberando totalmente de ello a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



## ANEXO 4

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que en el caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar previo a la firma del contrato la "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin las cuales, no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 5

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 fracción III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ... (adecuar según sea el caso)

**Persona física:**

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés.

**Persona moral:**

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa (persona moral) \_\_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) \_\_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



## ANEXO 6

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que la persona física o moral \_\_\_\_\_, no se encuentra en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a letra dice:

"Las instituciones no podrán recibir Proposiciones o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo.

II. Los servidores públicos ajenos a la Dirección o el mando en la Institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al Órgano de Control Interno, el cual podrá pedir la opinión del Subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

IV. Aquellos Proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la Institución Convocante les hubiera rescindido administrativamente un Contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo Contrato.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



V. Los Proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario.

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños o perjuicios a una Institución.

VII. Los Proveedores o Licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución.

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la Adjudicación de un Contrato.

IX. Las que hayan celebrado Contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.

X. Los Proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos.

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores.

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren Dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución.

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley”.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





## ANEXO 7

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

### LIC. SILVIA CRUZ TORRES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que, en el caso de resultar adjudicado, presentaré fianza emitida por institución legal autorizada para ello, conforme al texto que se transcribe a continuación:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: fianzas\_spafpa@veracruz.gob.mx (como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: finanzas@upav.edu.mx (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada **será Indivisible** y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las





obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: **a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de Fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse, dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los





artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto. -----

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 8

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepto el procedimiento y las disposiciones contenidas en las presentes bases.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



## ANEXO 9

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, el que suscribe, C. \_\_\_\_, por mi propio derecho/representante legal de \_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que me abstendré de llevar a cabo conductas a nombre de mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación mencionada, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA  
PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



## ANEXO 10

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024** relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, **bajo protesta de decir verdad**, señalo domicilio, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente licitación, además de teléfono y correo electrónico.

Domicilio (Calle, colonia, C.P., estado y municipio):

Teléfono:

Correo electrónico:

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





### ANEXO 11

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, me permito presentar la siguiente Proposición Económica:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>Subtotal</b>			
<b>IVA</b>			
<b>Importe Total de la proposición</b>			

(Cantidad en letra)

En el caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total propuesto, se considerará como válido el precio unitario; de igual manera, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O  
REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



## ANEXO 12

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024** relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, me permito mencionar lo siguiente:

Plazo de entrega: \_\_\_\_\_

Lugar de entrega: \_\_\_\_\_

Forma de pago: \_\_\_\_\_

Sostenimiento de precios: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



### ANEXO 13

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

LIC. SILVIA CRUZ TORRES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con respecto a lo establecido en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, me permito proporcionar la información necesaria, para los pagos mediante transferencia bancaria:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:	TELÉFONO DE LA EMPRESA: (lada y extensión)
BANCO:	SUCURSAL:
NÚMERO DE CUENTA:	NÚMERO DE CLABE INTERBANCARIA (18 dígitos):
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE Y PUESTO/CARGO EN LA EMPRESA DE LA PERSONA AUTORIZADA EN LA CUENTA:	

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA  
O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

\*Este formato deberá presentarse en hoja membretada del licitante con firma autógrafa. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

